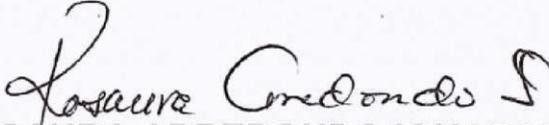


REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TÉRMINO</u>
ORDINARIO LABORAL	FEDERICO QUINTO MURILLO	C.I. LA SAMARIA S.A.S.	TRES (3) DIAS EN SECRE TARIA A DISPOSICION DE LA OTRA PARTE ART.319 C. G.P.

SIENDO LAS OCHO (08:00) DE LA MAÑANA DE HOY DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE 2018, SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA A LA PARTE CONTRARIA POR TRES (3) DIAS, TERMINO QUE COMENZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DIA DIECINUEVE (19) DE FEBRERO A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y VENCE EL VEINTIUNO (21) DEL MISMO MES Y AÑO A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE. (ART. 110 DEL C.G.P.)


ROSAURA ARREDONDO IGUARAN
OFICIAL MAYOR